

ESQUELETO DEL SERMON

SOBRE EL AMOR DE DIOS.

Hoc autem dixit de spiritu quem accepturi erant credentes in eum. (Joan. vii).

Esto dijo del espíritu que debían recibir por la fe.

1. *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum.* Este Espíritu de luz, lo es también de amor; y siempre que sepamos amar á Dios, poseeremos... Pero ¿no es extraño que... sometidos á una ley ignoremos tal vez su primero y principal precepto? Por eso vengo á daros un conocimiento exacto de ella. Se trata... *Invocacion*: Secundad, pues, ó Espíritu de caridad...

2. Suavizar los preceptos divinos á favor de la corrupción, es una máxima perniciosa; entenderlos en un sentido demasiado rígido, es un extremo que debemos evitar... Hace ya mas de catorce siglos que Tertuliano..., y hace también mas de catorce siglos que... Es preciso guardar un justo medio...

3. Nada sentaré que no sea universalmente admitido..., que no sea de fe. Esto supuesto, entro en mi asunto... El amor que debemos á Dios ha de tener tres caracteres: relativamente á Dios, debe ser de preferencia; con respecto á su ley, debe ser tal en toda su extension; relativamente al Cristianismo, debe ser de perfeccion...

Primera parte: El amor que debemos á Dios, debe ser de preferencia.

4. *Diliges... ex toto corde tuo, et ex tota mente tua.* ¿Á qué nos obliga este *Diliges*? Nos obliga, dice santo Tomás, á... No nos manda amar con amor sensible..., ni tampoco... Nos manda amar á Dios con preferencia á todo lo que no sea él... No es esta una preferencia de pura especulacion..., sino en las acciones y en la práctica, de suerte que estemos dispuestos con sinceridad á perderlo todo antes que...

5. En esto, dice san Juan Crisóstomo, no solo no nos pide Dios nada de mas, sino que... Quiere que le amemos á proporcion de lo

que es, y de un modo que le distinga de lo que no es... No amar á Dios como Dios es ultrajarle, y léjos...

6. Para comprender con mas exactitud esta verdad consultemos á san Pablo, oigamos á san Agustin... *Quis nos separabit à charitate Christi?*... decia aquel. Pero entremos como él en los detalles: Si yo tuviera...

7. *Respondeat cor vestrum, fratres, dice san Agustin: Ergo si diceret Deus, faciem meam non videbitis, an gauderetis istis bonis? Si gauderes, nondum capisti esse amator Christi.* Tal es la consecuencia que...

8. Hagamos una suposicion mas natural aun: Imaginaos la cosa que mas amais en el mundo... Supongamos también el ultraje mas cruel... Ahóra bien, ¿amais á Dios lo suficiente para creer que...

9. Pero es muy difícil encontrarse en trances semejantes. Dificil ó no, dice san Bernardo, esta es la balanza... Amor de preferencia, esto es lo que condenará á tantas almas... Amor de preferencia, esto es lo que condenará á muchos padres..., á tantas mujeres..., á tantos amigos...

Segunda parte: El amor que debemos á Dios, debe ser de extension ó plenitud en el cumplimiento de su ley.

10. Todos los deberes del hombre están reunidos en el amor de Dios: *Plenitudo legis est dilectio*, dice el Apóstol. El que ama á Dios está sincera y eficazmente preparado á observar todos los demás mandamientos. Bien puede, pues, decir san Agustin: *Dilige, et fac quod vis.*

11. La caridad no sufre particion. La caridad es, como la fe, indivisible; y así como negar un artículo de fe equivale á negarlos todos, infringir un precepto es infringirlos todos: *Qui peccat in uno factus est omnium reus...* La caridad puede ser mayor ó menor en intensidad, pero no en extension...

12. Relativamente al amor divino todos los mandamientos son inseparables... Exposicion que hace san Agustin de las dos siguientes sentencias del Salvador: *Si praecepta mea servaveritis, manebitis in dilectione mea... Si diligitis me, mandata mea servate...* Supongamos, pues, un hombre tal cual la imperfeccion de nuestro siglo...

13. No quiere esto decir que la transgresion de un precepto sea tan criminal como la de todos... San Agustin..., san Jerónimo...,

san Bernardo... El pensar, pues, que, puesto que la caridad no se divide, es igual perderla por mucho que por poco, seguir ciegamente todas sus pasiones, que satisfacer una sola, es discurrir como un impío y un mercenario...

14. Cuantos mas mandamientos quebrantes, dice san Agustin, mas enemigo tuyo haces á Dios, mas difícil... Por lo demás, hay mucha ilusion en los hombres acerca el precepto de amar á Dios. Es muy fácil decir: Yo amo á Dios; pero en la práctica... Amar á Dios, es prohibir todo lo que prohibe la ley y hacer todo lo que manda... es... es...

Tercera parte: El amor que debemos á Dios, relativamente al Cristiano mismo, debe ser de perfeccion.

15. El amor que el hombre en sus diferentes estados debe á Dios, tiene, como nota san Bernardo, diferentes grados... De ahí dos consecuencias: 1.^a El precepto de amar á Dios impone al hombre en la nueva mas grandes obligaciones que en la antigua. 2.^a El acto de dicho amor debe ser en nosotros mucho mas heróico que... La prueba está en que... ¡Qué tropel de reflexiones acude á mi imaginacion! Creer que la ley de Jesucristo... No, no dice Tertuliano: *Libertas in Christo non fecit innocentiae injuriam. Operum jugo rejecta sunt, non disciplinarum; et quae in Veteri Testamento, etc.*

16. ¿Cómo se ha expresado el Salvador sobre este punto? ¿Cuántas veces no nos ha dicho...? ¿Cuántos privilegios...? El solo precepto: *Diligite inimicos vestros*, ¿no es...? ¿En cuántos asuntos...?

17. Bien sé que..., pero esta idea ha sido combatida por los Padres. Porque, como observa san Jerónimo, si el Salvador...

18. Hé aquí lo que Tertuliano llamaba: *Pondus baptismi*... No se sigue de aquí que este sacramento deba dilatarse hasta el momento de la muerte... *Tollite jugum meum super vos*, dice Jesús. Hay personas, decís, que no sienten su peso... ¡Ah! dice san Agustin,...

19. Luego el amor de Dios debe ser mucho mas generoso y fuerte en un cristiano..., á causa de las obligaciones del bautismo. Digo obligaciones y no votos, porque... Por lo demás, sean obligaciones, sean votos... Es imposible, en la ley de gracia, formar el acto de amor de Dios, sin querer cumplir...

20. Aun digo mas con Guillermo de París: Á fin de que el acto de amor de Dios... Dios no me manda sufrir el martirio, pero me

manda que esté dispuesto á sufrirlo... Por eso Tertuliano llama á nuestra fe: *Fidem martyrii debitricem*.

21. La caridad os impone igualmente esta deuda. Decidme sino, cuando en las persecuciones... Pero el mandamiento de amar á Dios ¿se extendia á tanto? Sí... Se considera como un deber entre los hombres el estar pronto á morir por otros hombres... ¿por qué, pues, asombrarse de que Dios...?

22. ¿Estaríamos nosotros prontos á dar á Dios ese testimonio de amor?... Disimuladme que no responda á esta pregunta... Lo que yo sé es, que si tenemos el verdadero amor de Dios..., y que si nos falta... Creen algunos que es peligroso hacer..., y yo sostengo que es sumamente útil...

23. Estas suposiciones, se dice, pueden conducir á la desesperacion... Pero ¿á quién? Á los que confian en sus propias fuerzas, no á los que confian en las de la gracia... ¡Ah! ahora concibo yo de dónde viene la omnipotencia de la caridad divina. Cuando se me decia...; cuando se me citaba..., aunque yo creyese estas verdades... Pero al presente ¡oh Dios mio!... Pero si lo dicho es cierto, ¿quién es el que ama á Dios?... Pidámosle con el Apóstol la ciencia suprema de su amor... Digámosle con san Agustin: *Sero te amavi*... Reconozco con dolor que durante mi vida... Pero ahora que lo sé, quiero... Quiero, digo, amaros... Hacedlo así, hermanos míos, y viviréis: *Hoc fac et vives*...

SERMON

SOBRE EL AMOR DE DIOS.

Hoc autem dixit de spiritu quem accepturi erant credentes in eum. (Joan. vii).

Esto dijo del espíritu que debían recibir por la fe.

1. No era solo sobre los Apóstoles sobre quienes debía descender el Espíritu divino, sino también sobre los fieles; y así como una misma fe debía unirnos á todos en el seno de una misma Iglesia, así también un mismo Espíritu debía animarnos á todos y colmarnos de los dones de su gracia. Espíritu de verdad enviado de Dios, según el testimonio del Salvador del mundo, para enseñarnos todas las cosas; pero de todas las que nos ha enseñado, nos bastará con aprender bien una sola, á las cuales se refieren las demás, y que san Pablo ha querido demostrarnos en estas sublimes palabras: *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum* (Rom. v): la caridad de Dios ha sido infundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo. Porque este Espíritu de luz es también un Espíritu de amor; y siempre que sepamos amar á Dios, poseeremos en su amor toda la ciencia de la salvación, y desde esta vida empezaremos á gozar de todo lo que ha de constituir nuestra ocupación y nuestra dicha en la eternidad. Pero ¿no es extraño, cristianos, que habiendo sido criados únicamente para amar á Dios, hayamos tal vez ignorado hasta ahora en qué consiste este amor, y que sometidos á una ley, no conozcamos aun su primero y principal precepto? Sí, por eso conviene daros un conocimiento exacto de ella; y hé aquí lo que me propongo hacer en este discurso. Se trata, amados oyentes míos, del más esencial de nuestros deberes; tanto, que lo que el Sábio ha dicho del temor de Dios, á saber, que este temor era propiamente el hombre y todo él, puedo decirlo yo también, y con más razón todavía, del amor de Dios. *Hoc est enim omnis homo.* (Eccles. xii). Secundad, pues, ó Espíritu de caridad, mi celo, y poned hoy en mis labios palabras de fuego; de ese fuego celeste del que sois fuente inagotable, de ese fue-

go sagrado que inflama á los bienaventurados en la morada de la gloria, y que anima á los santos en la tierra. Tal es la gracia que os pido por la intercesión de María, saludándola para ello con las palabras del Ángel: *Ave María.*

2. El suavizar los preceptos de la ley de Dios, dándoles interpretaciones favorables á la corrupción de la naturaleza, es una máxima, cristianos, muy perniciosa en sus consecuencias; pero el traspasar estos mismos preceptos, el entenderlos en un sentido demasiado rígido, y que exceda de los términos de la verdad, es un extremo que debemos evitar con igual cuidado. El decir: esto no es pecado, cuando lo es efectivamente, es un error peligroso para la salvación; pero el decir: esto es pecado, cuando no lo es, es otro error tal vez todavía más peligroso. No es ahora solo cuando los hombres se han rebelado contra los que, por principios demasiado despreocupados, han querido salvar á todo el mundo; pero tampoco es de ahora el haber condenado á los que, por la indiscreta severidad de sus máximas, han expuesto á todo el mundo á caer en la desesperación. Hace ya más de catorce siglos que Tertuliano reprendía á los católicos la relajación de su moral, y también hace ya más de catorce siglos que se censuró á Tertuliano su excesivo rigor, que le condujo por fin á la herejía. Es preciso guardar un justo medio, y cuando se trata de la reprobación ó justificación del alma, no se debe ser ni muy complaciente ni muy severo, sino justo, según las reglas de la fe.

3. Ahora bien, cristianos, os digo esto, porque debiendo tratar en este discurso de una de las verdades fundamentales de la Religión, sería de temer que no estuviérais prevenidos, ó bien que yo exagerase vuestras obligaciones, ó las disminuyera. Estos son dos extremos que conviene evitar, y para ello no sentaré nada que no esté universalmente admitido, que no sea evidente, y al mismo tiempo de fe. No preferiré la opinión de aquel á las ideas de este, sino que seguiré el parecer de todos los doctores. No aceptaré lo más probable, ni rechazaré aquello que es menos seguro; no me contentaré solo con deciros lo que es cierto; sino que os diré lo que el Evangelio os obliga á creer. Esto supuesto, entro en mi asunto y le propongo en tres palabras. El amor de Dios, á que estamos obligados, debe tener tres caracteres: uno relativo á Dios, otro con respecto á su ley, y otro, en fin, perteneciente al Cristianismo, y al cual estamos obligados por la vocación de Dios. Relativamente á Dios, este amor debe ser de preferencia; con respecto á la ley de

Dios, debe ser un amor en toda su extension; y por lo que toca al Cristianismo, debe ser un amor de perfeccion. Un amor de preferencia: hé aquí, por decirlo así, su fundamento, y el asunto de mi primera parte. Amor en toda su extension: aquí teneis mi segunda parte. Finalmente, amor de perfeccion: este es su apogeo, y la tercera y última parte de mi discurso. Voy á explicarme con mas claridad; os ruego, pues, que me presteis un poco de atencion.

Primera parte: El amor que debemos á Dios, debe ser de preferencia.

4. No sin razon explicaba el mismo Jesucristo el precepto del amor de Dios, y reducía toda su sustancia á estas dos palabras: *Diliges ex toto corde tuo, et ex omni mente tua* (Luc. x), amarás á tu Dios con toda tu alma y tu corazon; puesto que, segun nota san Agustin, la primera sirve para determinar la obligacion del segundo, y el culto del entendimiento debe ser aquí la justa medida del culto del corazon. En efecto, ¿á qué nos obliga indispensablemente esta santa y adorable ley, *Diliges?* procurad comprender bien toda su fuerza. Nos obliga, responde el angélico doctor santo Tomás, á profesar á Dios un amor singular, un amor distinguido, un amor que no pueda convenir sino á un Dios; esto es, en virtud del cual preferamos á Dios á todas las demás criaturas. Y hé aquí el tributo esencial, con el cual quiere Dios que rindamos homenaje á la soberanía de su ser: *Diliges Dominum*. No nos manda absolutamente que le amemos con un amor tierno y sensible; esta sensibilidad no está en nuestra mano el tenerla siempre; ni mucho menos con un amor forzado, porque no seria honroso para él que se le amase de esta suerte; ni tampoco con un amor ferviente hasta cierto punto, porque este grado de fervor no se conoce, ni por condescendencia con nuestra debilidad ha querido Dios prescribirnosle; sino que exige de nosotros, so pena de la eterna reprobacion, que le amemos como Dios, y con preferencia á todo lo que no sea él mismo. Notad, cristianos, este término de preferencia. No es una preferencia falsa y de pura especulacion, que solo nos haga conocer que Dios es superior á todos los seres criados; porque no se necesita para esto tener esa caridad sobrenatural de que hablo, puesto que los demonios mismos que aborrecen á Dios le guardan sin embargo, á pesar de su odio, un sentimiento de estimacion. No es así, repito, esa preferencia, sino una preferencia en las acciones y en la práctica; de suerte, que estemos dispuestos, y lo estemos con

sinceridad, á perderlo todo antes que consentir en perder un momento la gracia de Dios. Disposicion tan necesaria, que entre todas las cosas que podemos desear ó poseer, no haya una sola que poseamos ni deseemos con peligro de incurrir en la desgracia de Dios; quiero decir, que si el acto de amor que formamos en nuestro corazon, cuando protestamos á Dios que le amamos, no tiene bastante virtud para obligarnos á romper todos los lazos que pueden separarnos del mismo Dios, debemos pronunciar un anatema contra nosotros mismos, debemos condenarnos como prevaricadores de la ley de Dios, y de aquí deducir que no cumplimos el mandamiento del amor de Dios, ni estamos en estado de gracia con Dios, ni por consiguiente en camino de salvacion: ¿y por qué? porque no amamos á Dios con la condicion esencial de amarle con preferencia á todas las cosas.

5. En esto, dice san Juan Crisóstomo, no solo no nos pide Dios nada de mas; sino que, considerándolo bien, no depende de él el pedirnos menos. Porque notad, hermanos míos, añade aquel santo Doctor, que Dios quiere que le sirvamos, que le honremos, y le amemos á proporcion de lo que es, y de una manera que le distinga de lo que no es: y yo pregunto, ¿hay nada mas razonable? Si un rey quiere ser servido como tal; ¿por qué no se le ha de amar á Dios como se debe? Ahora bien, Dios no puede ser amado como tal, si no se le ama con preferencia á todas las criaturas: porque no es Dios sino porque es superior á todas ellas; y suponiendo que una criatura poseyese, lo cual es imposible, atributos para ser amada tanto como Dios, dejaria de ser lo que era, y se convertiría en Dios. Porque, así como, si yo amara á una criatura con ese amor de preferencia que es propiamente el soberano amor, no la amaria como á tal criatura, sino como á un Dios; así tambien, si yo amase á Dios con otro amor que el preferente, no le amaria como Dios. Y no amar á Dios como Dios es ultrajarle; y léjos de observar su ley, se comete un crimen que, en sentir de los teólogos, y atendiendo á la intencion de los pecadores, llega hasta la destruccion de la Divinidad.

6. Hé ahí, amados oyentes míos, lo que Dios mismo nos ha revelado en cien pasajes de la Escritura, y hé ahí en suma el deber capital del hombre: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo*. Pero expliquemos esta verdad: y para comprenderla con mas exactitud, consultemos á san Pablo, oigamos á san Agustin, y despues de saber lo que dicen el Apóstol de las naciones y el Doctor

de la Iglesia, veamos si podemos acreditar que amamos á Dios. Solo un alma tan llena de fe como la de san Pablo podria hacer á todas las criaturas un reto tan general y tan lleno de confianza, como el del santo Apóstol cuando decia: *Quis nos separabit à charitate Christi?* (Rom. viii): ¿y quién nos apartará del amor de Jesucristo? ¿será la afliccion, el peligro, la persecucion, el hambre, la desnudez, el hierro, la violencia? ¿será la injusticia ó la mas bárbara crueldad? No, respondia; porque yo estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni la grandeza, ni el abatimiento, ni la miseria, ni las riquezas, ni los reinos, ni el poder, ni ninguna otra cosa podrá separarnos jamás del amor que nos une á nuestro Dios. Así hablaba aquel hombre apostólico. ¿Qué pensais de esto, cristianos? ¿No os parece que le arrebatava un exceso de celo; y por el mismo interés de su gloria, no se os figura que las palabras que he citado encierran toda la perfeccion de la caridad divina? Pues no era así. Él no ha explicado mas que la obligacion comun de amar á Dios. Haciendo este reto y respondiendo á él no hablaba como apóstol, sino como simple cristiano. Decia mucho, pero no decia nada que en rigor no sepan todos los hombres; y el que no pueda decir otro tanto, no participará de la herencia del reino de Dios y de Jesucristo: *Non habet hæreditatem in regno Dei et Christi.* (Ephes. c. v). Porque es justamente como si cada uno de nosotros se dijese á sí propio (¡y ojalá que á ejemplo de este gran Santo quisiéramos decirnoslo frecuentemente!): de todo lo que miro en el universo y que podria ser objeto de mi ambicion y de mi concupiscencia, ¿habria alguna cosa capaz de seducirme, si se tratase de dar á Dios una prueba de mi amor y de la fidelidad que le debo? *Quis nos separabit à charitate Christi?* (Rom. viii). Pero entremos en los detalles como san Pablo. Si yo tuviera que sufrir una violenta persecucion, y pudiese sustraerme á ella por medio de una venganza, permitida por el mundo, pero condenada por Dios, ¿lo verificaria á este precio? *An persecutio?* Si perdiese mi fortuna, y me viese en el último extremo de la miseria, y dependiese únicamente de mí el salir de ella, traspasando los límites de la justicia y de la conciencia, ¿me atreveria á dar este paso? *An angustia?* Si para conseguir ó conservar el favor del príncipe mas poderoso de la tierra no tuviese que hacer otra cosa que acceder á una complacencia criminal, ¿accederia en efecto, faltando á mis deberes? *An principatus?* Si con violar una vez sola la ley cristiana alcanzase honores que de otro modo me seria imposible, ¿me deslumbraria el deseo de me-

drar y de elevarme? *An altitudo?* Si solo por medio de la iniquidad pudiera en alguna ocasion salvar mi vida, ¿sucumbiria al temor de la muerte? *An periculum?* ¡Ah, hermanos míos! sabed que si el amor que os figurais tener á Dios no es de tal naturaleza que os haga superiores á todas estas cosas, por ardiente y afectuoso que por otra parte pudiera parecer, ese no es el amor que Dios exige; y no olvideis que vivis en un error, si contando con semejante amor creéis haber cumplido con Dios. No solo no amais á este con la sublime caridad de las almas perfectas, sino que ni aun le amais segun las prescripciones precisas de la ley; ¿por qué? porque este falso amor no concede á Dios en nuestro corazon el lugar que le corresponde; esto es, un sitio preferente á otras mil cosas que deben ocupar en él un puesto muy inferior. Porque, figuraos que poseeis tambien el amor de que blasonais: aun así, haceis mas caso de vuestra vida, de vuestros bienes, de vuestro crédito, de vuestro reposo, que de la herencia de Dios, ó por mejor decir, que de Dios mismo: de lo que se sigue que este amor no es el amor de preferencia que Dios espera de vosotros y que la ley os manda: *Diliges ex toto corde tuo, et ex omni mente tua.*

7. Así lo ha comprendido san Pablo, y por sutil que sea la razon humana, nunca podrá oponer nada á la evidencia de este principio; pero, despues del Apóstol, oigamos á san Agustin. En el comentario del salmo xxx dirigiéndose á los fieles este santo Doctor, é instruyéndoles acerca de la misma materia de que yo trato, hace esta proposicion: Respóndame vuestro corazon, dice, hermanos míos: *Respondeat cor vestrum, fratres.* (S. Aug.). Porque á vuestro corazon es á quien hoy interrogo, no atreviéndome á fiar del testimonio de vuestra boca, sabiendo bien que, por lo que hace al amor de Dios, solo el corazon tiene derecho á hablar. Hable, pues, vuestro corazon. *Respondeat cor vestrum.* Si ahora os hiciese Dios la proposicion mas ventajosa en apariencia, y la mas capaz de satisfacer todos vuestros deseos; si os prometiese dejaros en la tierra en la mayor riqueza, colmados de honores, y en estado de gozar todos los placeres del mundo, y os dijese: Os hago dueños de todo esto; seréis ricos, poderosos, de modo que nada podrá inquietaros ni afligiros; y lo que es mas, estaréis exentos de la muerte, y esta felicidad humana durará eternamente; pero tampoco me veréis nunca, jamás entraréis en el reino de gloria que he preparado á mis escogidos; yo os pregunto, continúa san Agustin, si Dios os hablase de esta suerte, ¿os contentaríais con semejante destino, y quer-

ríais aceptar ese ofrecimiento? *Ergo si diceret Deus, faciem meam non videbitis, an gauderetis istis bonis?* (S. Aug.). Si os alegráseis de lo dicho, sería una señal infalible de que aun no habeis empezado á amar á Dios: *Si gauderes, nondum cepisti esse amator Christi.* (Id.). Tal es la consecuencia que saca ese Padre. ¿Y de dónde? Del principio fundamental que enseña que el amor de Dios debe ser un amor de preferencia, y que no podeis tenerlo, consintiendo en ser privados de Dios por gozar los bienes temporales.

8. Hagamos una suposicion mas natural aun y mas oportuna. Imaginaos la cosa que mas amais en el mundo; vuestro honor, por ejemplo, que os lo han quitado, ó por medio de una atroz calumnia, ó por una afrenta que llega hasta el ultraje. Supongamos tambien el ultraje mas cruel que os podais figurar; hé ahí perdidos vuestra estimacion y vuestro crédito en el mundo, y vosotros en una situacion, en la que semejante mancilla es menos soportable que la muerte misma. Sin embargo, no os queda mas que un recurso para borrarla, y este recurso, este medio, es criminal; se os propone, y si no lo aceptais, os veis despreciados. Ahora bien: ¿amais á Dios lo suficiente para creer que le haríais entonces un sacrificio de vuestro resentimiento? No me respondais que en el caso propuesto Dios os inspiraria medios particulares, pues no se trata de los auxilios que Dios os proporcionaria, sino de la fidelidad con que usais los que os da. No se trata del acto de amor que formaríais, sino del que haríais ahora; y yo deseo saber si es tal esa naturaleza, que pudiera reprimir todos los movimientos de venganza que excitaria en vuestro corazon la injuria que hubiérais recibido. Porque, si es así, teneis motivos de esperar y de estar contentos de vosotros mismos; pero si no es así, deberéis temblar, porque no os hallais en el órden de la caridad vivificante que obra la salvacion, y cuya indisputable ley os obliga á amar á Dios mas que á vuestra honra.

9. Pero es muy difícil que un hombre del mundo se encuentre en trances semejantes. Difícil ó no, observa san Bernardo, hé ahí la balanza donde es necesario ser pesado; hé ahí la regla que Dios observará para juzgaros. Amor de preferencia, esto es lo que condenará á tantas almas mundanas como, por haberse unido á frágiles y viles criaturas, las han amado, adorado hasta el extremo de olvidar la esencial obligacion que les imponia la caridad debida al Criador. No hablemos tampoco de ciertas pasiones vergonzosas. Amor de preferencia es lo que condenará á muchos padres y ma-

dres que, por haber idolatrado á sus hijos, merecerán que Dios les diga, como al gran sacerdote Helí: *Magis honorasti filios tuos quam me* (I Reg. 11); porque habeis hecho mas caso de vuestros hijos que de mí, yo os reprobaré. Amor de preferencia es lo que condenará á tantas mujeres cristianas como, por haber faltado al deber de su estado, han preferido á Dios al que no debian amar sino por Dios. Amor de preferencia es lo que condenará á tantos amigos como, habiéndose formado de la amistad una religion, y por un afecto desmedido habiendo tomado parte en todas las intrigas y empresas de sus amigos, se habrán convertido, á costa de Dios, en fautores de sus injusticias y de sus violencias. Amor de preferencia, deber primero del hombre hácia Dios. Amor de plenitud, segundo deber del hombre hácia la ley de Dios, y que es el objeto de la

Segunda parte: El amor que debemos á Dios, debe ser de extension ó plenitud en el cumplimiento de su ley.

10. Es propio de Dios encerrar en la unidad de su ser la multitud de todos los seres; y es propio de la caridad divina reducir á la caridad de un solo precepto todos los preceptos que, aunque diferentes é infinitos en número, están comprendidos en la ley de Dios: *Dilige, et fac quod vis* (S. Aug.): Amad, y haced lo que os plazca, decia san Agustín. Parece, segun estas palabras, que el amor de Dios sea una abolicion general de todos los demás deberes del hombre; pero este santo Doctor no debe haberlo concebido así, sino, por el contrario, ha querido manifestarnos que todos los demás deberes del hombre, estando reunidos, como lo están, en el amor de Dios, se puede dar seguramente al hombre una plena libertad de hacer lo que guste, siempre que ame á Dios; porque amando á Dios, quiere necesariamente todo lo que debe querer, y no puede querer nada de lo que no debe. Tal es, amados oyentes míos, el misterio de la gran palabra del Apóstol: *Plenitudo ergo legis est dilectio.* (Rom. xiiii). La caridad es la plenitud de la ley. Palabra que os importa mucho entender bien, porque de ella se sigue que para producir el acto de amor, que es el objeto del primer mandamiento, ó del mandamiento por excelencia: *Diliges Dominum* (Deut. vi), es preciso estar preparado, ó por mejor decir, determinado con una voluntad absoluta, sincera y eficaz, á observar sin reserva y sin excepcion todos los demás mandamientos, y persuadirse de que es tan imposible amar á Dios y carecer de esta dispo-